

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No. **158**

Fecha: 16 DE DICIEMBRE DE 2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2020 00031	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	JUAN CARLOS - BUITRAGO SALAZAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	15/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00241	Ejecutivo Singular	CAMILO ANTONIO - GIRALDO LOPEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	15/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00321	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA P & J S.A.S.	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección y requiere ejecutante so pena de desistimiento tácito	15/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00521	Verbal (Oralidad)	CLAUDIA SUSANA RENDON GONZALEZ	SANDRA PATRICIA CARDONA GALLEGO	Auto inadmite demanda	15/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00522	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	15/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00527	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto inadmite demanda	15/12/2020	1
17001 4003 001 2020 00530	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA - ZULETA DIAZ	N.N.	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	2
17001 4003 001 2020 00530	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA - ZULETA DIAZ	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena oficiar EPS	15/12/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11487b2d338425bd8ac6ba0d075aae27c3ddeca350aedac4680cad2cd04880ba**
Documento generado en 15/12/2020 09:35:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>